

ASSOCIATION NATIONALE des CHASSEURS de PALOMBE
(A.N.C.P.)
ASOCIACION DE CAZADORES ESPANOLES DE PALOMA TORCAZ
(A.C.E.P.A.T.)
CLUB ITALIANO DEL COLOMBACCIO
(C.I.C.)

Carta para la gestión de la caza sostenible de paloma torcaz

Resumen:

- Que es de interés general para garantizar la preservación, desarrollo y gestión de la caza de palomas sostenible en toda Europa;
- Que la solidaridad entre las generaciones de cazadores impone la transmisión de un patrimonio natural (torcaz) indispensable a la perpetuación de antiguas tradiciones caza;
- Que es necesario aplicar iniciativas útiles a la conservación y la mejora de los hábitats preferidos de la paloma torcaz.

Dado lo anterior

Lo que sigue es una lista de propuestas que las tres asociaciones susodichas, en representación de los cazadores de palomas tradicionales de Francia, España e Italia, comparten y aprueban con la simultánea firma de la presente "Carta".

Artículo 1) Constatando que existen estudios redactados y articulados sobre diversos aspectos de la biología de la naturaleza y que estas investigaciones se han organizado, financiado y ejecutado por los cazadores tradicionales de la paloma, se hace indispensable la creación de una estructura científica supranacional que pueda coordinar estas actividades. Esta estructura, adecuada para el estudio, investigación y seguimiento de las poblaciones europeas de paloma, encontramos un lugar adecuado en la comisión competente de la Comunidad Europea.

Artículo 2) La estructura, las pruebas de recepción y la información actualizada de las diversas naciones que participan en la investigación, puedan desarrollar estrategias para la conservación de la especie, tales como calendarios de caza, planear índices de capturas diarias y estacionales, según el estado real de buena salud de la paloma torcaz.

Artículo 3) Con respecto al fenómeno de hibernación (invernada), las asociaciones firmantes de esta "carta", sugieren especiales medidas de salvaguardia que se aplicarán en los llamados "dormitorios", en particular, deben ser identificados en los registros y establecer distancias de seguridad adecuadas para proteger las zonas en cuestión. La aplicación de un horario de caza, que será de preparación para una mejor gestión de la caza de palomas durante los meses de invierno. Por último, podría mostrarse válida una estrategia que permita la caza sólo tres días a la semana (por ejemplo el miércoles, el sábado y domingo). (MODIFICA ACEPAT: Zonas de Invernada y NO en Zona Norte de Pasa).

Sección 4) Sobre el respeto que merece el medio natural durante el período de no caza, y cuando nos acercamos al período de nidificación se sugiere que el límite de tiempo permitido de caza este comprendido entre el tercer domingo de septiembre y finales de enero. (MODIFICA ACEPAT: Desde Noviembre a finales de Febrero).

Artículo 5) Esto pone de relieve la necesidad de crear normas que prevén la prohibición de la venta de palomas capturadas en la caza.

Artículo 6) También señala la necesidad de respetar y potenciar las tradiciones de caza regionales y nacionales, favoreciendo al mismo tiempo los aspectos vinculados a la convivencia y hospitalidad arraigados dentro de la caza tradicional de la paloma.

Artículo 7) Promover la restauración del medio ambiente adecuado para la paloma, contribuyendo a restablecer la pérdida de cultivos en las zonas donde la caza está prohibida y la realización de un "registro" de las áreas forestales nacionales utilizadas por las palomas como dormitorios.

Artículo 8) Proporcionar y dar publicidad de esta "carta" y trabajar con todas las asociaciones, para que puedan contribuir que estas propuestas de gestión se establezcan.

lì, _____

In fede

Il Presidente dell'A.N.P.C. _____

Il Presidente dell'A.C.E.P.A.T _____

Il Presidente del C.I.C. _____